

Al contestar cite este número

Radicado IDRD No. 20256100001471



Bogotá D.C. 03-01-2025

Señor

**ANONIMO**

Dirección: No registra

Teléfono: No registra

Email: No registra

Ciudad

Asunto: Respuesta radicado IDRD No. 20242400435112 del 23 de diciembre del 2024/ Bogotá te Escucha No. 5711942024

Cordial Saludo,

La Subdirección Técnica de Parques, recibió la petición del asunto mediante la cual solicita lo siguiente: (...) *"POR MEDIO DE LA PRESENTE QUIERO PONER EN CONOCIMIENTO DEL IDRD UNA SITUACION QUE ESTA OCURRIENDO EN LA CANCHA SINTETICA DE VILLA ALSACIA, NO ENCUENTRO LOGICO Y MENOS ADMISIBLE QUE A UN PARTICULAR LE DEN TANTO PODER COMO PASA CON UN SEÑOR LLAMADO ALIRIO, PERSONAJE ALGO PARTICULAR POR SU CARACTERISTICA FORMA GROSERA, GROTESCA Y EN OCASIONES VIOLENTA DE DIRIGIRSE HACIA SUS SEMEJANTES, ALGO QUE AL PARECER ES AUSPICIADO PARECIERA POR PARTE DEL FUNCIONARIO Y/O CONTRATISTA DEL IDRD EN VARIAS OCASIONES SE HA PRESENTADO DISCUSIONES ENCABEZADAS POR ESTE SEÑOR QUIEN PARECIERA FUERA EL AMO Y SEÑOR POR ENCIMA DEL INSTITUTO DE LA CANCHA EN MENCION, YA ES HORA DE QUE LE PONGAN ATENCION A LAS SITUACIONES RELACIONADAS CON ESTE TIPO TODA VEZ QUE AMENAZA E INCITA CON GROSERIAS O VIOLENCIA A QUIEN NO ESTA DE ACUERDO CON SU MANUAL DE FUNCIONAMIENTO Y APROVECHAMIENTO DE LA CANCHA, ACTUO MEDIANTE ESTE MENSAJE PARA QUIEN REALMENTE TENGA AUTORIDAD PROCEDA A QUE SE RESPETEN LOS DEMAS CIUDADANOS QUE NO ESTAN DE ACUERDO CON EL Y CON SU SEQUITO EN OCASIONES TAMBIEN GROSERO. GRACIAS, ESTARE ATENTO A LA RESPUESTA DE ESTA INCONFORMIDAD ENTABLADA DE MANERA ANONIMA, OJALA ESTE SEÑOR NO INSULTE O INSTIGUE A LA VIOLENCIA A OTROS CIUDADANOS POR ESQUIZOFRENICO PROCEDER ALGO QUE YA SE VOLVIO COSTUMBRE"* (...)

Sobre la cual, de manera atenta, nos permitimos dar respuesta de la siguiente manera:

El IDRD es la entidad encargada de la administración del Sistema Distrital de Parques y teniendo en cuenta el Acuerdo 4 de 1978 del Concejo de Bogotá, por el medio del cual se crea el Instituto Distrital para la Recreación y el Deporte -IDRD y entre sus funciones está: *"(...) Administrar los escenarios deportivos de modo que, dentro de criterios de*

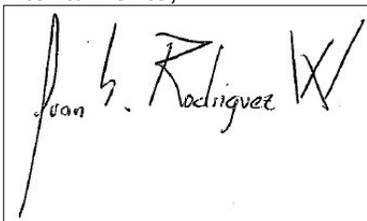
*esparcimiento para los ciudadanos, permitan ingresos en taquillas para atender al mantenimiento y mejoramiento de los mismos. (...)*

Adicionalmente, informamos que el campo sintético del parque Villa Alsacia identificado con código IDR N°08-065 de la Localidad de Kennedy, nos está colaborando por el equipo de Auxiliares de Participación Ciudadana de la Subdirección Técnica de Parques, equipo responsable de promover el uso adecuado del espacio público, garantizar las franjas a los permisos de uso temporal otorgados a escuelas y/o clubes deportivos, cierre y apertura del mismo; lo anterior con el propósito de dar orden a las prácticas deportivas y recreativas en la cancha sintética y así disminuir cualquier afectación a los vecinos del parque y facilitar el ingreso a las brigadas de mantenimiento efectuadas directamente por los contratos celebrados por la Entidad y el apoyo del equipo de ambulancia de parques.

Al respecto, le extendemos un agradecimiento por la información por usted suministrada, la cual nos permite cumplir nuestras funciones de la manera más adecuada y poder generar un control oportuno a eventos de este tipo. Nuestro compromiso será realizar la debida retroalimentación a los Auxiliares de Participación Ciudadana, para evitar que se vuelvan a presentar estas situaciones, además se programará acompañamiento en sitio por parte de Juan Camilo Mendoza, Administrador encargado del parque, con el fin de identificar oportunidades de mejora y dar claridad sobre el uso del escenario.

Bajo los anteriores argumentos, damos respuesta a su solicitud, y quedamos pendientes a cualquier petición adicional sobre el asunto, la cual podrá ser resuelta por medio de la central reservas canchas al número telefónico 6477503 de lunes a viernes entre las 09:00 y la 1:00 pm. o al correo electrónico [reservascanchas.alcaldiamayor@idrd.gov.co](mailto:reservascanchas.alcaldiamayor@idrd.gov.co)

Atentamente,



**JUAN CARLOS RODRÍGUEZ WALTERO**  
Subdirector Técnico de Parques (E)

Anexos: N/A  
Copia: N/A

Elaboró: Juan Camilo Mendoza – Administrador técnico – Área de Administración de Escenarios.  
Proyectó: Juan Camilo Mendoza – Administrador técnico – Área de Administración de Escenarios.  
Revisó: Héctor Gonzalo Gamboa García – Prof. Esp. 222-06 – Área Administración de Escenarios (E).  
Liliana Bastidas, Abogada contratista Subdirección Técnica de Parques.  
Aprobó: Juan Carlos Rodríguez Waltero – Subdirector Técnico de Parques (E).